

FORMULARIO PARA LA NOTIFICACIÓN DE UN NUEVO SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS

De conformidad con el artículo 59.7 de la Ley 38/2915, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, el candidato que desee solicitar capacidad de infraestructura con el fin de explotar un servicio de transporte de viajeros coincidente con uno con obligaciones de servicio público deberá informar a los administradores de infraestructuras ferroviarias y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia con una antelación mínima de 18 meses respecto a la entrada en vigor del horario de servicio al que corresponda la solicitud de capacidad

Esta notificación deberá realizarse de conformidad con el presente formulario normalizado, mediante el cual los candidatos deberán aportar la siguiente información:

1. Nombre del solicitante y datos de la persona de contacto.

Ouigo España, S.A.U
Domicilio en C. de Alfonso XII, 62, 28014 Madrid
Hélène Valenzuela
Directora General
helene.valenzuela@Ouigo España.es

2. Fecha de la licencia y el certificado de seguridad del solicitante o, en su caso, indicación de la etapa del procedimiento en la que se encuentra para su obtención.

Licencia: 6 de agosto de 2019 (Licencia ES/01/2019/0003)
Certificado: 10 de marzo de 2020

3. Información del trayecto, señalando las estaciones de origen y destino, así como las paradas intermedias.

Ouigo España ha identificado recientemente CONFIDENCIAL trayectos de los sujetos a Obligaciones de Servicio Público (OSP) que podrían hipotéticamente confluir con la capacidad de red que desea solicitar y le podría ser adjudicada en el Horario de Servicio 2023-2024, y que Ouigo España desearía consolidar en los Horarios de Servicio 2024-2025 y 2025-2026:

- CONFIDENCIAL entre Madrid y Cuenca
- CONFIDENCIAL entre Cuenca y Albacete
- CONFIDENCIAL entre Cuenca y Valencia

La presente notificación se realiza tan pronto como OUIGO ha tomado la decisión estratégica de solicitar estas nuevas paradas.

Los servicios pedidos pueden coincidir con OSP operados por RENFE.

En relación con las relaciones sujetas a OSP nos basamos en la información disponible de forma pública, en particular el contrato entre Renfe Viajeros S.M.E S.A y la administración general del Estado https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/listado/recursos/adendano3_contrato_osp_2.pdf

1. Horarios

Ouigo España tiene previsto solicitar CONFIDENCIAL circulaciones entre Madrid y Cuenca, CONFIDENCIAL entre Cuenca y Albacete y CONFIDENCIAL entre Cuenca y Valencia para los horarios de Servicio 2023-2024 con los horarios siguientes:

Tabla 2: Circulaciones pedidas por OUIGO para el plan de transporte 2024 (horarios estimados*) CUADRO CONFIDENCIAL

Los precios más altos y las menores frecuencias de OUIGO harán que los viajeros frecuentes no puedan sustituir los servicios AVANT por los que van a proponer OUIGO. Los viajeros frecuentes no serán captables por estos nuevos servicios ferroviarios comerciales.

OUIGO representará tan solo el CONFIDENCIAL % de los servicios totales entre Madrid y Cuenca, CONFIDENCIAL % entre Cuenca-Albacete y CONFIDENCIAL % entre Cuenca y Valencia.

a. Una oferta comercial de OUIGO sin abonos

Como se ha visto previamente no estimamos que los pasajeros frecuentes sean captables por parte de OUIGO. OUIGO no propone abonos o títulos multiviaje a sus clientes.

OUIGO busca generar una nueva demanda e incentivar el uso del tren para los viajeros no frecuentes que usan ahora el coche o el bus.

b. Calidad del servicio

El tipo de servicio ofrecido por OUIGO será el actual y habitual de la marca, con dos tipos de asientos XL y estándar, servicio de bar, y una oferta de precios competitiva partiendo de una base que parte de los 9-15 € (que se gestionará dependiendo de la disponibilidad y la demanda), a la que el viajero podrá añadir otros servicios y

productos opcionales tales como la posibilidad de viajar en un asiento de mayor tamaño, elegir el asiento concreto, modificar su billete sin coste adicional, etc. OUIGO ofrecerá claramente un servicio diferente a los del viajero frecuente.

c. Canales de venta

Los billetes de Ouigo se distribuirán en el canal propio, así como en los contratos con distribuidores a los que haya llegado el operador. En consecuencia, hay un porcentaje de servicios que estimamos que se producirán en combinación con otros operadores, incidiendo en ampliar el mercado total del transporte ferroviario entre esos destinos.

Además, OUIGO solo tiene canal digital y no agencias físicas.

4. Fecha prevista para el inicio de la explotación del nuevo servicio propuesto de transporte ferroviario de viajeros.

- 1. Madrid<>Cuenca**
Ouigo tiene pensado iniciar el servicio a partir de CONFIDENCIAL de 2024.
- 2. Cuenca<>Albacete**
Ouigo tiene pensado iniciar el servicio a partir de CONFIDENCIAL de 2024.
- 3. Cuenca<>Valencia**
Ouigo tiene pensado iniciar el servicio a partir de CONFIDENCIAL de 2024.

5. Calendario, frecuencia y capacidad orientativos del nuevo servicio propuesto de transporte ferroviario de viajeros, incluidos los horarios de salida y llegada, así como los enlaces y cualquier desviación en cuanto a la frecuencia o las paradas respecto del horario normal, en todas las direcciones.

Tabla 1: Circulaciones pedidas por OUIGO para el plan de transporte 2023/2024 (*horarios estimados) CUADRO CONFIDENCIAL

1. Madrid<>Cuenca
No se dispone aún de horarios concretos adjudicados por ADIF. Sin embargo, Ouigo solicitará CONFIDENCIAL circulaciones diarias. La capacidad de estos trenes será de 509 asientos.
2. Cuenca<>Albacete

No se dispone aún de horarios concretos adjudicados por ADIF. Sin embargo, Ouigo solicitará CONFIDENCIAL circulaciones diarias. La capacidad de estos trenes será de 509 asientos.

3. Cuenca<>Valencia

No se dispone aún de horarios concretos adjudicados por ADIF. Sin embargo, Ouigo solicitará CONFIDENCIAL circulaciones diarias. La capacidad de estos trenes será de 509 asientos.

6. Información orientativa acerca del material rodante que el solicitante prevé usar.

- Denominación: TGV 2N2
- Fabricante: Alstom France
- Velocidad máxima: 320 Km h
- Consumo máximo de energía: 9.200 KW
- Composición del tren: 2 cabezas tractoras y 8 coches de 2 pisos
- Longitud: 200 m
- Masa: 390 toneladas
- Capacidad: 509
- Número de bogíes: 13 bogíes (4 motorizados, 9 no motorizados)

La información anterior deberá cubrir como mínimos los 3 primeros años de explotación del nuevo servicio de transporte ferroviario de viajeros y, en la medida de lo posible, los primeros cinco años de explotación. La CNMC podrá aceptar, de forma justificada, un plazo inferior.

El candidato podrá solicitar que no se publique la información que considere comercialmente sensible, solicitud que deberá justificar. En caso de que la CNMC acepte la confidencialidad de dicha información, lo comunicará sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables.

Ouigo solicita que se considere confidencial la información marcada en gris o CONFIDENCIAL en el presente documento. La justificación consiste en que desvelar públicamente dicha información, incluso antes de la adjudicación definitiva por ADIF podría interferir en el proceso de adjudicación de capacidad y generar daños reputacionales y comerciales en Ouigo si finalmente esta oferta no es viable por cualquier razón comercial o técnica. Igualmente podría producirse una adaptación del comportamiento de los competidores destinado a desincentivar o desmontar dicha oferta mediante la adaptación de la propia oferta antes de que Ouigo pueda desvelar su oferta a sus clientes y al público en general.

Toda la información facilitada por el candidato en el formulario normalizado y cualquier documento justificante enviarse por medios telemáticos a través de la sede electrónica de la CNMC <https://sede.cnmc.gob.es>.